

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 053-2020/HMLO

Los Olivos, 03 de abril de 2020

VISTOS: El Informe N°0499-2020-HMLO/ULCP; el Informe N°168-2020-HMLO/GAF; el Proveído N°1585-2020-HMLO/DG, el Informe N°102-2020-HMLO/OAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, HMLO, es un Organismo Público Descentralizado con autonomía económica administrativa y técnica, creado por Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias, Ordenanza N°139-CDLO y Ordenanza N°171-CDLO.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado establece reglas y parámetros legales a considerar las entidades públicas, para el trámite de procesos de contrataciones de bienes, servicios y obras (...); señalando en el literal f) del artículo 52 que el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado tiene entre sus funciones emitir directivas y documentos estandarizados orientados a la uniformidad de los procedimientos de contratación, siendo que; el Reglamento de la Ley Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N°344-2018-EF y modificatorias, describe en el numeral 44.8 del artículo 44° que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación jurídica, mediante documento debidamente motivado, precisando que, en el mismo documento puede designarse al nuevo integrante.

Que, con Informe N°0499-2020-HMLO/ULCP la Unidad de Logística y Control Patrimonial solicita la designación de Patricia Verónica Salcedo Hernández como miembro titular y, de Marisela Milagros Ronceros Aburto como miembro suplente del Comité de Selección para la Adjudicación Simplificada - Adquisición de Gases Medicinales, en reemplazo Patrick Ortiz Torero y Jonathan Gervacio Avila quienes ya no prestan servicios al HMLO, adjuntando el FORMATO 04 con los anteriores integrantes del Comité, el sustento de la Unidad de Logística y Control Patrimonial y, el FORMATO 04 con los nuevos integrantes de Comité, suscrito por el Titular de la Entidad; derivado por la Gerencia de Administración y Finanzas con Informe N°168-2020-HMLO/GAF a la Dirección General.

Que, con el Informe de Asesoría Jurídica de Vistos, y, conforme a lo dispuesto por el inciso c) del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificado por Ordenanza N°428-CDLO y Ordenanza N°513-CDLO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - AS N°1-2020-HMLO (1RA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES PARA EL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS por el periodo de 12 (doce) meses; según se detalla:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Abel Arturo Tejada Villanueva	Mauricio Anselmo Lozada García
Miembro	Cristian Honorio Jara Jara	Maykol Cleberzon Cisneros Tarazona
Miembro	Patricia Verónica Salcedo Hernández	Marisela Milagros Ronceros Aburto

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Unidad de Estadística e Informática la publicación de la presente resolución en el portal www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc.Archivo
Comité AS Adquisición de Gases Medicinales
ULCP
UEI



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
HUMBERTO DARIO ZANELLI REYES
Director General
CMP: 017998 - RNE. 008078

